



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 564 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy.Resolución-Solicita al DEM,un informe detallado sobre las inspecciones, intimaciones y actuaciones llevadas a cabo respecto al estado de las veredas de la calle Francia, desde la altura 1000 al 1550.

Fecha de Entrada: 2026-06-30



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El reclamo de vecinos de la ciudad respecto al estado de las veredas del barrio Villa Celia, la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N° 6879 (Código de Edificación), Y;

CONSIDERANDO:

Que, las aceras de la calle Francia desde la altura 1000 al 1550 no se encuentran en condiciones adecuadas para el desplazamiento de los peatones.

Que, dicha situación vulnera el derecho a la accesibilidad universal, afectando de manera crítica a personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños, obligándolos a circular por la calzada y exponiéndolos a riesgos de siniestros viales.

Que, es necesario que la franja de circulación peatonal se encuentre en condiciones y así los vecinos puedan gozar de los derechos de accesibilidad para todas las personas, incluidas las personas con diversidad funcional y con movilidad reducida.

Que, la Ordenanza N° 6879 (Código de Edificación), en su Artículo 1.6.5 inciso h), sanciona taxativamente la falta de mantenimiento y la presencia de obstáculos en las aceras que dificulten la transitabilidad, siendo el Municipio el responsable de ejercer el poder de policía en la materia.

Que, el art. 29° inc. 38 atribuye al concejo deliberante la potestad de solicitar informes, los que deberán responderse dentro de los 30 días, prorrogables por otros 30 mediante acto fundado.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante requerir dicha información a fin de cumplir con su función de contralor y garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Informe las actuaciones llevadas a cabo respecto al estado de las veredas de
calle Francia, desde la altura 1000 al 1550, barrio Villa Celia**

ARTICULO 1º: SOLICITA, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano-Dirección de Obras Particulares-, en los términos del Artículo 29º inciso 38 de la COM eleve un informe detallado sobre las inspecciones, intimaciones y actuaciones llevadas a cabo respecto al estado de las veredas de la calle Francia, desde la altura 1000 al 1550 del barrio Villa Celia.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 564-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 564-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 564-C-2026

Fecha de ingreso: 01/07/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 564-C-2026

[Resolución:R133](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 564-C-2026

Fecha de ingreso: 30/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,